



LAMATEC S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) LAMATEC S.R.L. 2) Instrumento Privado del 18-07 -2019.- 3) Antonio Francisco LAMARI, argentino, divorciado, nacido el 22-11-1960, comerciante, DNI 14.255.238, CUIT 20-14255238-9, con domicilio real y especial en Avenida San Martin 3261, Florida, Partido de Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires; y Franco Agustín LAMARI, argentino, soltero, nacido el 18-09-1992, comerciante, DNI 36949995, CUIT 20-36949995-6, con domicilio real y especial en la calle Estanislao del Campo 1573, Florida, Partido de Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: A) COMERCIAL E INDUSTRIAL: 1) La producción, fabricación, importación, distribución, comercialización, provisión de materiales e instalación de: a) sistemas sanitarios de agua fría y caliente, tuberías, accesorios, válvulas y varios b) sistemas de conducción de gas u otros fluidos, tuberías, accesorios, válvulas y demas c) válvulas y accesorios complementarios para todo tipo de instalaciones d) sistema de desagües cloacales, pluviales y de cualquier tipo e) sistemas de conducción de fluidos de cualquier tipo, e) griferías y válvulas en general, artículos y productos a fines; f) muebles y artefactos para baños y cocinas con todos sus accesorios y afines g) sistemas de calefacción y sus accesorios por agua caliente, piso radiante y radiadores h) equipos de calefacción, refrigeración y climatización accionados por fluido líquido, aeriforme, gaseoso y de cualquier otro tipo como así también la proyección, desarrollo, mantenimiento y gestión de los referidos equipos, incluso por medio telemático. 1) productos y artículos de ferretería en general para la industria de la construcción, j) productos y sistemas para la industria de la construcción, cementos, cales, hierro, aditivos en general k) venta comercialización de todo producto afín a la industria de la construcción B) INMOBILIARIA: la realización de todo tipo de negocios relacionados con bienes inmuebles, se encuentran afectados o no al régimen de propiedad horizontal, incluyendo locación, operaciones de fraccionamiento, urbanización, enajenación y loteo.- C) FINANCIERA: 1) otorgar fianzas o avales, garantías reales o personales en favor de terceros, adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza, con o sin garantía real, compraventa de bonos externos, obligaciones, debentures y toda clase de títulos valores y papeles de crédito en general, políticos y privados, creados o a crearse en cualquiera de las formas permitidas por la ley, con exclusión de las actividades regladas por la ley número 21.526, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes; 2) adquisición de participaciones, bajo cualquier forma permitida, en entidades y sociedades locales y del exterior con objeto análogo, afín o complementario al propio. D) MANDATOS Y SERVICIOS: el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias y comisiones, por cuenta y orden de terceros domiciliados en el país o en el extranjero.- E) IMPORTACION-EXPORTACION: la realización de operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y/o servicios por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros; con este fin podrá también: 1) celebrar y ejecutar en el país o en el exterior toda clase de contratos respecto de bienes o servicios nacionales destinados al mercado interno; 2) llevar a cabo todas las actividades o servicios vinculados con la exportación importación de bienes o servicios.- F) PRESENTACION DE SERVICIOS: la Sociedad podrá también realizar, en forma instrumental respecto del objeto social y no prioritaria, la presentación de servicios comerciales, técnicos y administrativos, bajo cualquier forma, a entidades y sociedades controladas, controlantes o sujetas al control común de la Sociedad. 6) Capital: \$ 500.000.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Arcos 2646, Piso 4º, Departamento 04, CABA. Se designa gerentes: Antonio Francisco LAMARI. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de





fecha 18/07/2019 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 31/07/2019 N° 55424/19 v. 31/07/2019

Fecha de publicacion: 31/07/2019

